

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 14 de enero de 2024

Coalición de organizaciones denuncian presiones a asambleístas con el fin de aprobar el TLC con China

Más de 80 organizaciones sociales, ecologistas, redes, colectivos de derechos humanos y academia denuncian presiones de grupos de poder sobre las y los asambleístas con la intención de alcanzar los votos para la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con China, tras el cierre abrupto de la sesión 887, el pasado jueves 11 de enero, por parte del presidente del parlamento, Henry Kronfle (PSC), debido a la falta de apoyo legislativo.

La alerta levantada por decenas de organizaciones que se adhieren al comunicado, detalla varios aspectos del contenido del TLC que atenta contra la soberanía nacional y los intereses del país, entre ellos:

1. Abre las puertas para la importación de basura (revisar capítulo 4 Reglas de Origen y Procesos de Aplicación, literales e-j) desde chatarra, baterías, pilas, cenizas hasta líquidos contaminados con tóxicos muy peligrosos. Se justifica como supuesta recuperación de “materia prima”.
2. A nombre de la “cooperación ambiental” incluye la energía nuclear o la fabricación de plásticos de un solo uso que suponen riesgos muy altos de contaminación, incluso radioactiva (lit 4.3).
3. Deja abierta la posibilidad de pesca y exportación de tiburones y de otras especies amenazadas como las orquídeas.
4. Flexibiliza controles ambientales con el fin de crear el entorno necesario para todas las formas de inversión (art. 9.2 lit b) como la simplificación de los procedimientos para las solicitudes y aprobaciones de inversiones (9.2.lit. c) o proporcionar asistencia, incluida la facilitación de licencias y permisos (9.2 lit. e).

El proceso de negociación del TLC con China, durante el gobierno del expresidente Guillermo Lasso, se dio en condiciones de reserva, lo que imposibilitó a las organizaciones de derechos humanos, de defensa de la Naturaleza y a la sociedad en general, el oportuno análisis de los efectos del Tratado, sin embargo, sí fue discutido con el Comité Empresarial Ecuatoriano. El dictamen de la Corte Constitucional, por su parte, adolece de graves omisiones e inconsistencias. Así también, la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional, en el tratamiento del contenido de este Tratado, impidió la participación de varias organizaciones sociales confirmadas para presentar información clave sobre efectos del TLC con China.

Una gran coalición de 87 organizaciones alerta sobre los impactos del TLC Ecuador - China y se propone estar vigilante sobre las acciones de quienes hoy en la Asamblea Nacional tienen el deber ético y político de proteger la soberanía nacional en consonancia con el Convenio de Basilea e instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador, así como la Constitución.

Coalición de organizaciones por un Ecuador soberano

Enlace al documento de denuncia pública y la lista de las 80 organizaciones:

<https://bit.ly/3S1MFqW>

Documentos de ampliación:

Libro: "La partida 3915":
<https://www.no-burn.org/wp-content/uploads/2022/03/partida-3915-lib-WEB.pdf>

<https://www.no-burn.org/wp-content/uploads/2022/03/partida-3915-lib-WEB.pdf>

Contactos:

Alianza Basura Cero Ecuador

Viviana Rocha

viviana.rocha@uasb.edu.ec

0996028012

Alianza por los Derechos Humanos y de la Naturaleza

Vivian Idrovo

alianzaddhh.ecuador@gmail.com

0939287754

Ecuador decide No al TLC

Cecilia Chérrez

semilla@accionecologica.org

0999709525

CEDENMA

Gustavo Redín

presidencia@cedenma.org

0994682995



GRUPOS DE PODER PRESIONAN PARA QUE SE APRUEBE EL TLC CON CHINA

Las organizaciones, redes, colectivos de derechos humanos, ecologistas y academia, que suscribimos este pronunciamiento, alertamos sobre el peligro de que se apruebe, en la Asamblea Nacional, el TLC Ecuador-China a partir de métodos reñidos con la ética.

La información difundida ampliamente en las últimas semanas, sobre los efectos adversos de este tratado comercial, logró un eco importante en diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana y partidos políticos representados en la Asamblea Nacional. Así, la sesión 887, realizada el día 11 de enero de 2024, convocada con el propósito de aprobar el Tratado en mención, tenía altas posibilidades de terminar en un NO mayoritario.

Ante este escenario, los sectores pro-TLC (agroexportadores, cadenas comercializadoras y grandes bancos) motivaron el cese intempestivo de la sesión, postergada sin anuncio de una nueva fecha para continuar el debate. El proceder del presidente de la Asamblea Nacional, Henry Kronfle —quien recurriendo a argucias legales y al abuso de poder está bloqueando los ejercicios democráticos de debate y votación contra el TLC— es rechazado y condenado por nuestras organizaciones.

Aprobar el TLC con China traerá efectos gravísimos para los territorios, los pueblos y la naturaleza en nuestro país. El TLC contiene artículos que, a pretexto de una supuesta recuperación de “materia prima”, posibilitan el ingreso de desechos de distinto tipo: eléctricos, electrónicos, farmacéuticos, chatarra, baterías, pilas, vidrio, plásticos, cenizas y líquidos contaminados con tóxicos muy peligrosos (4.3). A su vez, plantea una “cooperación ambiental” que incluye la energía nuclear o la fabricación de plásticos de un solo uso que suponen riesgos muy altos y contaminación, incluso, radioactiva (16.3). Y, por último, estaría abriendo las puertas para la pesca y exportación de tiburones y de otras especies amenazadas como orquídeas a China (Pag139, partida 604.1800 –Aletas de tiburón, Pag 410 partida 0602101000 Orquídeas).

Estas y otras acciones expuestas en el Tratado con China se unen a la flexibilización de los controles ambientales. El TLC plantea crear el entorno necesario para todas las formas de inversión. Para ello, propone “simplificar los procedimientos de las solicitudes y aprobaciones de inversiones” (9.2.lit. c.) así como “facilitar licencias y permisos” (9.2.lit. e). Con ello, se limitará seriamente la rigurosidad que deben tener estos procesos en relación a actividades como la minería, el petróleo, la agroindustria, la energía, entre otros.

Ecuador ya ha vivido muchos delitos cometidos por empresas chinas contra los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza. Es inaceptable que con este TLC se blinde, aún más, a estas inversiones, apenas “alentádoles” a incorporar lineamientos de responsabilidad social corporativa “de manera voluntaria” (9.4.3).

El informe sobre el TLC con China presentado al Pleno de la Asamblea Nacional viene de un proceso absolutamente antidemocrático. Fue negociado durante el gobierno de Guillermo Lasso en condiciones de reserva, impidiendo que como sociedad accedamos a la información, aunque sí fue analizado por el Comité Empresarial Ecuatoriano. Posteriormente, la Corte Constitucional emitió un dictamen favorable a partir de un análisis que presenta graves omisiones e inconsistencias. Una vez en la Asamblea, la Comisión de Relaciones Internacionales, encargada de preparar el informe presentado el 11 de enero al Pleno, impidió la participación de las organizaciones sociales.

En este momento se busca imponer el Tratado con acuerdos bajo la mesa. Por ello, es urgente estar vigilantes. Nuestro país no puede convertirse en un basureo de China ni los pueblos pueden ser sometidos a mayor despojo, violencia y empobrecimiento para beneficio de las élites ecuatorianas y las transnacionales chinas. Desde esta amplia plataforma ciudadana, exigimos a las y los asambleístas coherencia y responsabilidad. Esperamos que las presiones de los grupos económicos de poder no se impongan.

Asambleístas, es su deber ético y político proteger la soberanía del país, los derechos de los pueblos y de la naturaleza y rechazar el TLC con China. Les estamos observando.

